EXPTE.: CONTR/2018/0044849

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL I.A.A.P.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dª Mª Ángeles Pérez Campanario.

VOCALES:
Por el IAAP
- D. César Rodríguez Achútegui.
- Dª Encarnación Lara Ruiz

Por el Gabinete Jurídico.
Dña. María Nogales Domínguez-Adame.

Por la Intervención General.
Dña. Carmen García Rojo

SECRETARIO:
D. Jesús Benjumea Vázquez

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:45 horas del día 4 de febrero de 2019, se reúnen las personas que arriba se relacionan, integrantes de la Mesa de Contratación del I.A.A.P. para el examen de la subsanación de la documentación presentada, previo requerimiento efectuado al efecto, por las personas licitadoras propuestas provisionalmente por la Mesa, en el Lote 5 del expediente CONTR/2018/0044849 "DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA",

PRIMERO.- Constituida la mesa, se procede al examen y valoración de la documentación de subsanación requerida presentada por la empresa **FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L.**, para el Lote n.º 5.

Tras su examen, se comprueba que se han subsanado las deficiencias observadas por la antecitada empresa.

Por todo ello, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote n.º 5 del contrato CONTR/2018/0044849 "DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", a la empresa **FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L.** por un importe de **VEINTE Y UN MIL EUROS (21.000 €)**, más **CUATRO MILCUATROCIENTOS EUROS (4.410 €)** en concepto de IVA, lo que hace un total de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (25.400 €)**

SEGUNDO.- Posteriormente, los miembros de la Mesa acuerdan realizar, en sesión privada, el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa DOPP Consultores, como licitador que ha presentado mejor oferta en la adjudicación del Lote 3 del presente contrato, considerando la misma conforme.

Por todo ello, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 3 del presente contrato a la empresa DOPP CONSULTORES, S.L. por un importe de **VEINTIDOS MIL EUROS** (22.000,00 €), cantidad exenta de IVA en virtud del artículo 20.1.9 de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Del resultado de la valoración y de las propuestas de adjudicación de la Mesa se informará a las empresas licitadoras a través del perfil del contratante en la Web del Instituto Andaluz de Administración Pública

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas del día 4 de febrero de 2019.

Vº Bº LA PRESIDENTA	*EL SECRETARIO*
Mª Ángeles Pérez Campanario	*Jesús Benjumea Vázquez*